

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del jueves 23 de junio del 2022, se reunieron en la sala de juntas del edificio K "Rectoría" de la Universidad Tecnológica de Jalisco, ubicada en Luis J. Jiménez No. 557 colonia 1ro de mayo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Jalisco, para celebrar la 4ta. Sesión Ordinaria de COMITÉ. Lo anterior con base en el artículo 22 de la "Ley" y el artículo 22 de su reglamento.

DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.

En este momento, el Presidente, Dr. Héctor Pulido González, pasa lista de asistencia, estando presente los siguientes integrantes del Comité:

Cargo en el Comité	Nombre	Cargo en la Universidad	Voz/voto	Asistencia
Presidente	Dr. Héctor Pulido González	Rector	<u>Voz y Voto de Calidad</u>	<u>SI</u>
Vocal	C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Soraya Navarro Rayas	Secretaría Académica	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Sandra H. Ribeiro Valle	Secretaria de Vinculación	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Vocal	Mtra. Karina Guevara Chacón	Directora de Administración y Finanzas	<u>Voz y Voto</u>	<u>SI</u>
Asesor	Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora	Abogado General	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Asesor	Lic. Javier Chávez Esquivel	Órgano Interno de Control	<u>Voz</u>	<u>SI</u>
Secretario Técnico	Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Titular de la Unidad Centralizado de Compras	<u>Voz</u>	<u>SI</u>

2. Declaración de quórum legal.



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4ta. SESIÓN ORDINARIA 2022
23 DE JUNIO DE 2022

El presidente del "COMITÉ", manifiesta que, de acuerdo con el artículo 22, fracción I, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por tratarse de una Sesión Ordinaria y de acuerdo con el registro de asistencia, declara que, Si se cuenta con quórum legal para el desarrollo de la sesión.

3. Orden del día

En uso de la voz el secretario técnico, Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura, procede a dar lectura a la propuesta del orden de día, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Firma de la lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura del orden del día.
4. Agenda de trabajo.
 - 4.1 Fallo de la Licitación de la invitación a cuando menos tres personas AI-914139990-E1-2022 "Servicio de Vigilancia No Armada
 - 4.2 Fallo de la Licitación de la invitación a cuando menos tres personas AI-914139990-E2-2022 Servicio de Jardinería
5. Asuntos varios
6. Acuerdos y comisiones
7. Clausura de la reunión.

En uso de la voz el Dr. Héctor Pulido González pregunta a los vocales si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, estando de acuerdo todos los vocales con derecho a voto por lo que el orden del día queda aprobado por unanimidad. Una vez concluido el punto se sigue con el siguiente en el orden del día.

4. Agenda de trabajo

4.1 **Fallo de las propuestas de invitación a cuando menos Tres Personas de la Licitación AI-914139990-E1-2022 Servicio de Vigilancia No Armada.**

Para el desarrollo de este punto hace uso de la Voz en Secretario Técnico dando a conocer los antecedentes y pormenores de la propuesta de fallo para este proceso:

ANTECEDENTES

a) Con fecha del 6 de junio del año 2022, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-914139990-E1-2022, en el sistema electrónico de CompraNet.

b) Con fecha 17 del mes de junio del año 2022, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-914139990-E1-2022,

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4ta. SESIÓN ORDINARIA 2022
23 DE JUNIO DE 2022

de manera Presencia en las instalaciones de la Universidad.

Una vez llevado a cabo el análisis documental de las propuestas, se observa o siguiente:

Licitante: CSTE S.A. DE C.V.

Su proposición presentada no cumple con la totalidad de los documentos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento; ya que No presenta el documento 1.15 Manifiesto de Conflicto de interés y el 1.16 Clasificación de documentos, ambos solicitados en el apartado VII de las bases que rigen el presente proceso; por lo que su propuesta no cumple con los documentos solicitados, por lo tanto, no es solvente y es desechada para ser tomada en cuenta en el análisis técnico y económico.

Licitante: Corporativo Simbrand S.A. de C.V.

Su proposición presentada por el licitante administrativa y legalmente se considera Solvente, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y legales, solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Por lo que es la única que puede ser evaluada económicamente.

La propuesta económica del licitante antes mencionado es la siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA IVA INCLUIDO
Corporativo Simbrand S.A. de C.V.	\$ 626,400.00

Determinando por la convocante que la propuesta del licitante mencionado resulta solvente.

Evaluación Técnica:

Nombre	Cargo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (área requirente)
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo

Evaluación Legal, Administrativa y Económica

Nombre	Cargo
C.P. Felipe Nava Aguilera	Secretario Administrativo
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras)

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:

 RESOLUTIVO 

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4ta. SESIÓN ORDINARIA 2022
23 DE JUNIO DE 2022

Con base en lo señalado en el Art. 43 fracción III segundo párrafo, que a la letra dice "En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que solo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa, conforme al último párrafo de este artículo". Por tal motivo se opta por darle continuidad al procedimiento una vez evaluada la propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos y legales, además su propuesta económica se considera SOLVENTE al estar por abajo del techo financiero autorizado para el mismo.

En apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se Adjudica el presente Procedimiento a la empresa Corporativo Simbrand S.A. de C.V., por la mayoría de los presentes, dicha empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos y legales y su propuesta económica es Solvente y se encuentra por debajo del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis d la Ley.

La propuesta presentada por el licitante fue por 5 elementos (3 elementos de 12 hrs. y 2 elementos de 24 hrs. incluye a un elemento de relevo), con un costo mensual del servicio por 18,000 pesos por elemento sumando un subtotal de 90,000.00 (Noventa mil pesos) más \$14,400.00 correspondientes al IVA haciendo un Total de \$104,400.00 pesos (ciento cuatro mil, cuatrocientos pesos M.N. 00/100) de costo mensual por el servicio. Por lo que se procede a realizar el ajuste correspondiente sin alterar los precios unitarios, lo anterior con base en lo señalado en el artículo 55 del Reglamento de la Ley.

El importe total a adjudicar por los 6 meses de servicio, es de: \$ 540,000.00 (Quinientos cuarenta mil pesos M.N. 00/100) más \$86,400.00, (Ochenta y seis mil, cuatrocientos pesos M.N. 00/100) correspondiente al IVA, haciendo un Total de \$ 626,400.00 (Seiscientos veinte seis mil, cuatrocientos pesos M.N. 00/100).

Una vez expuesta la información correspondiente al fallo, el Secretario Técnico informa al Presidente y Vocales del Comité, que la información detallada del fallo quedará plasmada en el acta correspondiente, misma que se anexa al expediente del proceso de licitación.

Agotado el punto, el Presidente instruye al Secretario para desahogar el siguiente punto.

4.2 Fallo de las propuestas de invitación a cuando menos Tres Personas de la Licitación AI-914139990-E2-2022 Servicio de Jardinería.

Para el desarrollo de este punto hace uso de la Voz en Secretario Técnico dando a conocer los antecedentes y pormenores de la propuesta de fallo para este proceso:

ANTECEDENTES

c) Con fecha del 6 de junio del año 2022, fueron publicadas las Bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Electrónica Nacional IA-914139990-E2-2022, en el sistema electrónico de CompraNet.

d) Con fecha 17 del mes de junio del año 2022, fueron recibidas las proposiciones de los participantes de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Presencial, Nacional IA-914139990-E2-2022,

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4ta. SESIÓN ORDINARIA 2022
23 DE JUNIO DE 2022

de manera Presencia en las instalaciones de la Universidad.

Dentro del análisis realizado por el área contratante y requirente, de las propuestas presentadas se observó lo siguiente:

Licitantes: Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de RL de C.V., AFA Proyectos S.A. de C.V. y Constructora Gabor S.A. de C.V.,

Sus proposiciones presentadas por los licitantes, administrativa y legalmente se considera Solvente, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y legales solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Por lo que son susceptibles de llevar a cabo la presente evaluación económica.

La propuesta económica del licitante antes mencionado es la siguiente:

Tabla de Propuestas Económicas de los Licitantes

Empresa / Persona Física	Propuesta Económica	Especificaciones / Observaciones
Ingeniería, Proyectos y Mantenimiento Moblis S. de RL de C.V.	\$ 1'009,200.00 IVA incluido	Pago mensual 30 días hábiles a la entrega del contrato
AFA Proyectos S.A. de C.V.	\$ 1'009,200.00 IVA incluido	Oferta vigente por 60 días naturales contados al presente acto, los precios serán firmes hasta la totalidad de la condición del servicio y a la entera satisfacción de la UTJ
Constructora Gabor S.A. de C.V.	\$ 960,000.00 IVA incluido	Oferta vigente por 60 días naturales contados al presente acto, los precios serán firmes hasta la totalidad de la condición del servicio y a la entera satisfacción de la UTJ. La suma del subtotal y el IVA en la propuesta económica del proveedor no evidencia la operación aritmética correcta del gran total de su propuesta. Siendo una diferencia de \$ 480.00 pesos.

Una vez llevado a cabo el presente análisis legal, documental, técnico y económico se procede a emitir el siguiente:

RESOLUTIVO

Cabe hacer la aclaración que en la propuesta del participante Constructora Gabor S.A de C.V. existe un error aritmético, cuya diferencia es de \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.). Por lo que tomando en consideración su precio unitario y la correcta suma del subtotal más el correspondiente impuesto al valor agregado, el resultado correcto es \$960,480.00 (Novecientos sesenta mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), resultando incorrecta la cantidad de 960,000.00 (Novecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) siendo esta última la plasmada en su cotización. Lo anterior en observancia al



ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4ta. SESIÓN ORDINARIA 2022
23 DE JUNIO DE 2022

penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del art. 55 de su Reglamento.

Una vez realizada la aclaración y en apego a lo que señala el Artículo 37 de la Ley; se concluye que se Adjudica el presente Procedimiento a la empresa Constructora Gabor S.A de C.V., por mayoría de votos de los vocales presentes en la sesión, dicha empresa presenta una propuesta que cumple con todos los requisitos administrativos y legales y su propuesta económica es Solvente y se encuentra por debajo del techo financiero establecido por la convocante para este procedimiento, esto con fundamento en el Art. 36 y 36 bis d la Ley.

El importe total a adjudicar por los 6 meses de servicio es de: \$ 828,000.00 (Ochocientos veintiocho mil pesos M.N. 00/100) más \$132,480.00 correspondiente al IVA, haciendo un Total de \$ 960,480.00 (Novecientos sesenta mil, cuatrocientos Ochenta pesos M.N. 00/100).

Una vez expuesta la información correspondiente al fallo, el Secretario Técnico informa al Presidente y Vocales del Comité, que la información detallada del fallo quedará plasmada en el acta correspondiente, misma que se anexa al expediente del proceso de licitación.

Agotado el punto, el Presidente instruye al Secretario para desahogar el siguiente punto.

5. Asuntos varios.

Para iniciar con los asuntos varios el Mtro. Mauro Ruelas, secretario técnico del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto.

No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

6. Acuerdos y comisiones.

En uso de la voz el Presidente pregunta a los asistentes si tienen acuerdos o comisiones, a lo que los Para iniciar con los asuntos varios el Mtro. Mauro Ruelas, secretario técnico del comité, pregunta si hay alguna intervención en este punto.

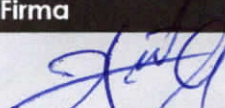
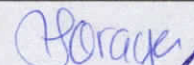
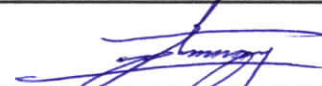
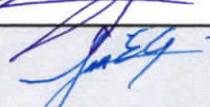
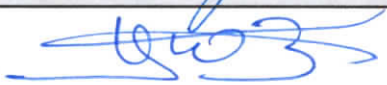
No habiendo más asuntos varios se da por concluido el punto y se sigue con el siguiente del orden del día.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la 4ta. Sesión Ordinaria de Comité de Compras, siendo las 14:08 del 23 de junio del 2022, estando de acuerdo los presentes.

ACTA CIRCUNSTANCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTJ
4ta. SESIÓN ORDINARIA 2022
23 DE JUNIO DE 2022

Por los miembros del COMITÉ:

Nombre	Firma
Dr. Héctor Pulido González Rector	
C.P. Felipe Nava Aguilera Secretario Administrativo	
Mtra. Sandra H. Ribero Valle Secretaria de Vinculación	
Mtra. Karina Guevara Chacón Dirección de Administración y Finanzas UTJ	
Mtra. Soraya Navarro Rayas Secretaría Académica	
Mtro. Jesús Alberto Borroel Mora Abogado General	
Lic. Javier Chávez Esquivel Órgano de Control Interno UTJ	
Mtro. Mauro Gerardo Ruelas Bentura Titular de la Unidad Centralizada de Compras	

Esta hoja de firmas corresponde a la 4ta. Sesión Ordinaria del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Universidad Tecnológica de Jalisco", celebrada el día 23 de junio del 2022.